

en el periódico «Diario de Granada», de Granada, y en los tablonas de anuncios de este CEAT y del Ayuntamiento de Salar (Granada).

Segundo.—Conceder un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito ante el Ayuntamiento de Salar (Granada) o bien ante el Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras, paseo de la Farola, número 7, Málaga, los datos que estimen oportunos para corregir posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Málaga, 25 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan Brotóns Pazos.—16.681-E.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden	Nombre y apellidos	Clase de terrenos	Superficie afectada m ²
1	Angel Rivas Miranda ...	Rústica-secano ...	503
2	Emilio Molina Chena ...	Rústica-secano ...	187
3	Encarnación Castilla Pí- nilla ...	Rústica-secano ...	91
4	María Ordóñez Martín ...	Rústica-secano ...	1.859
5	Josefa Ordóñez Martín ...	Rústica-secano ...	3.572
6	Carmen Ordóñez Martín ...	Rústica-olivar ...	2.747
7	Antonio Ordóñez Martín ...	Rústica-olivar ...	2.016
8	Rafael Rodríguez ...	Rústica-olivar ...	1.881
9	José Maroto Rosua ...	Rústica-secano ...	1.397
10	Antonio Serrano Malegón ...	Rústica-olivar ...	9.416

2130

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 1983 por el que se otorga la concesión a «Puerto Colón, S. A.», para la construcción y explotación de un puerto deportivo base o de internada en la urbanización «San Eugenio-Torviscas», término municipal de Adeje (isla de Tenerife).

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 7 de diciembre de 1983, a propuesta del excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, y de conformidad con la Ley de Puertos Deportivos de 28 de abril de 1969 y su Reglamento de 26 de septiembre de 1980, se ha otorgado una concesión a «Puerto Colón, S. A.», para la construcción y explotación de puerto deportivo base o de internada, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tenerife.

Término municipal: Adeje (isla de Tenerife).

Destino: Construcción y explotación de un puerto deportivo base o de internada en la urbanización «San Eugenio-Torviscas».

Plazo concedido: Cincuenta años.

Canon: Treinta y seis (36) pesetas por metro cuadrado y año por los terrenos de dominio público ocupados por la zona de servicios del puerto y nueve (9) pesetas por metro cuadrado y año por el agua abrigada y privatizada.

Prescripciones: Todas cuantas figuran en la Orden de concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

2131

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 21 de diciembre de 1983 al Instituto Social de la Marina para construcción de la Casa del Mar, ocupando 103 metros cuadrados en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre, en el término municipal de San Vicente de la Barquera.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 21 de diciembre de 1983, una concesión al Instituto Social de la Marina, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Superficie aproximada: 103 metros cuadrados.

Destino: Construcción de la Casa del Mar.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Canon: 20 pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

2132

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1983 a don Laureano Serra Cisneros para obras de terraza en la playa del paseo Marítimo, término municipal de Llansà (Gerona).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 23 de noviembre de 1983 una autorización a don Laureano Serra Cisneros, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.

Término municipal: Llansà.

Superficie: 70 metros cuadrados.

Destino: Obras de terraza en terrenos de dominio público.

Plazo concedido: Cinco años.

Canon: Ciento treinta y dos (132) pesetas por metro cuadrado y año.

Prescripciones: Las que se estipulan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

2133

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1983 al Ayuntamiento de Burriana para realización de obras de saneamiento y mejora en El Arenal y legalización de las ya construidas en el término municipal de Burriana (Castellón).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 23 de noviembre de 1983 una autorización al Ayuntamiento de Burriana, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Castellón.

Término municipal: Burriana.

Superficie: 19.000 metros cuadrados.

Destino: Obras de saneamiento y mejora de los terrenos del Arenal y legalización de las obras ya construidas en terrenos de dominio público de la zona marítimo-terrestre.

Plazo concedido: Plazo de ejecución de las obras.

Prescripciones: Las que se estipulan en la Orden ministerial de autorización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.

2134

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1983, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada por Orden de 23 de noviembre de 1983 a don Salvador Llorca Miñana de legalización de obras en La Oliva, término municipal de La Oliva (Valencia).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 23 de noviembre de 1983 una autorización a don Salvador Llorca Miñana, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Valencia.

Término municipal: La Oliva.

Superficie: 65 metros cuadrados de propiedad privada y 113 metros cuadrados de terrenos de dominio público.

Destino: Legalización de las obras de casa vivienda, planta con terraza y habitaciones en terraza superior.

Plazo concedido: Veinticinco años.

Canon: Cuarenta (40) pesetas por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.